Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220202O-00155-00
DTE: Jorge Enrique Rubio Martínez
DDOS: Luis Fernando Lozano Caro y Mariana Varón Bustos

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, veinte de septiembre de dos mil veintidós. Se informa al señor Juez que el presente proceso se encuentra pendiente de la fijación de agencias en derecho. Pasa a despacho para proveer lo pertinente.

Manuela Calle Guevara
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinte de septiembre de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, en el trámite del procesoejecutivo promovido a través de apoderada judicial por Jorge Enrique Rubio Martínez, en contra de Luis Fernando Lozano Caro y Mariana Varón Bustos, de conformidad con lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, se fijan como Agencias en derecho la suma de $583.188,05 correspondiente al 5% del monto por el cual se libró mandamiento.

C Ú M P L A S E.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220202020-00155-00
DTE: Jorge Enrique Rubio Martínez
DDOS: Luis Fernando Lozano Caro y Mariana Varón Bustos

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del treinta de agosto de dos mil veintidós, procedo a realizar la liquidación allí decretada:

- A cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante**,** así:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	$583.188,05
Flete Notificación Personal	$10.600
Flete Notificación Personal	$10.600
Flete Notificación Aviso	$10.600
Flete Notificación Personal	$10.600
Flete Notificación Personal	$10.600
Flete Notificación Personal	$10.600
Flete Notificación Aviso	$13.000
Flete Notificación Aviso	$13.000
Flete Notificación Aviso	$13.000
Flete Notificación Aviso	$13.000
Flete Notificación Aviso	$13.000
Flete Notificación Aviso	$13.000
Flete Notificación Aviso	$13.000
TOTAL COSTAS	**$737.788,05**

A Despacho en la fecha: 20 de septiembre de 2022.

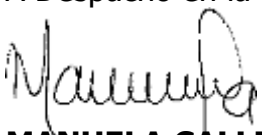

MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220202020-00155-00
DTE: Jorge Enrique Rubio Martínez
DDOS: Luis Fernando Lozano Caro y Mariana Varón Bustos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinte de septiembre de dos mil veintidós

Evidenciada la constancia secretarial que antecede, en el trámite correspondiente a este proceso ejecutivo promovido por Jorge Enrique Rubio Martínez en contra de Luis Fernando Lozano Caro, y Mariana Varón Bustos, se **APRUEBA** la liquidación de costas realizadas por secretaría, de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO Nº 61
Hoy 21 de septiembre de 2022